

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2015**

**CONCURSO REAPERTURA "PREMIO HOMENAJES A ARTISTAS Y
GESTORES CULTUALES 2015" ÁREAS DE AUDIOVISUALES,
LITERATURA Y GESTIÓN CULTURAL**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 15 de septiembre de 2015, con el propósito de realizar el proceso de evaluación y recomendación de selección de los ganadores del Concurso Reapertura "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015" áreas de audiovisuales, literatura y gestión cultural, se reunieron los representantes del Comité de Concertación del Consejo Distrital de Arte, cultura y Patrimonio, el cual se encuentra integrado por Walter Nilson Atehortúa representante del Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras, identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.972.623 de Pasto, Nariño; Jorge Grueso Arboleda representante del Consejo Distrital de Cultura de personas en Condición de Discapacidad identificado con cédula de ciudadanía No. 12.903.101 de Tumaco, Nariño y Arnedis Racero Arteaga representante del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal identificado con cédula de ciudadanía No. 73.108.699 de Cartagena, Bolívar.

En la cartilla del Concurso en mención, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, determinando la entrega de tres (3) estímulos económicos, por un valor de quince millones de pesos (\$15.000.000) m/cte cada uno, para cada una de las áreas que a continuación se relacionan y con cargo a los recursos de cada entidad, así:

ÁREA	ENTIDAD
Audiovisuales	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Literatura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Gestión Cultural	

Una vez verificada la asistencia de los consejeros, se informó que de conformidad con el registro del Sistema de Información Sectorial - SIS, se recibió un total de nueve (9) postulaciones, de las cuales dos (2) fueron clasificadas como rechazadas por no presentar la documentación formal o los soportes de trayectoria de acuerdo las condiciones previstas en la cartilla del concurso, en tanto que las siete (7) postulaciones restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el **"LISTADO DEFINITIVO DE POSTULACIONES HABILITADAS Y RECHAZADAS"**, publicado el día 4 de septiembre de 2015 en el microsítio de convocatorias de la entidad.

ÁREA	No. DE POSTULACIONES RECIBIDAS	No. DE POSTULACIONES HABILITADAS PARA EVALUACIÓN
Gestión Cultural	4	4
Literatura	3	2
Audiovisuales	2	1
TOTAL	9	7

Por otra parte, se señala que el proceso de evaluación fue realizado de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de la cartilla del citado concurso, así :

"1. "Las postulaciones de artistas o gestores culturales que no ostenten la calidad de Consejeros se evaluarán así:

1. Primera etapa: Las postulaciones habilitadas serán entregadas al Consejo Distrital de Artes para el caso de las áreas de Audiovisuales y Literatura, y al Consejo Distrital de Asuntos Locales para el área de Gestión Cultural. Estos Consejos estarán encargados de preseleccionar a los candidatos que continuarán el proceso del concurso.

Para tal efecto los consejos se reunirán para estudiar cada postulación de acuerdo a la trayectoria, aportes y legado artístico y los reconocimientos obtenidos por el candidato postulado. Acto seguido el Consejo Distrital de Artes preseleccionará a máximo cinco (5) candidatos por las áreas de Audiovisuales y Literatura respectivamente, y el Consejo Distrital de Asuntos Locales preseleccionará a máximo cinco (5) Gestores Culturales que continuarán en el proceso del concurso.

La lista de los candidatos preseleccionados para pasar a la segunda etapa (Votación Página Web), quedará registrada en el acta de reunión convocada para este fin y consignará los motivos que dieron lugar a la preselección.

2. Segunda etapa: La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, habilitará el proceso de votación en línea a través de su portal web: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias-2015, en aras de que cualquier ciudadano pueda acceder a la plataforma y votar por su candidato, para tal fin se publicará el perfil de los candidatos preseleccionados en la etapa anterior. Los resultados de la votación determinarán un puntaje para cada candidato (véase en el numeral 6).

3. Tercera etapa: La Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, como Secretaría Técnica de los mencionados Consejos, remitirá las actas de preselección y los resultados de las votaciones en línea obtenidas al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio quien realizará la evaluación de cada una de las postulaciones preseleccionadas, atendiendo los

"Criterios de Evaluación" establecidos en el numeral 6 de la presente cartilla y emitirá un acta de recomendación de ganadores.

Para facilitar el proceso de evaluación, este Consejo podrá definir la conformación de una comisión de evaluación del presente concurso. Lo anterior, quedará reflejado en el acta de la reunión convocada para este fin.

Las postulaciones que correspondan a Artistas o Gestores Culturales que ostenten la calidad de Consejero, serán preseleccionadas y evaluadas por una terna ad-honorem, conformada por dos (2) miembros delegados por la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y un miembro delegado por la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, bajo las mismas etapas anteriormente señaladas y los mismos criterios de evaluación consignados en el numeral 6 de esta cartilla”.

Por lo anterior, la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, área misional responsable del concurso, entregó a los representantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, los respectivos documentos de los concursantes preseleccionados por el Consejo Distrital de Artes para el caso de las áreas Audiovisuales y Literatura; y por el Consejo Distrital de Asuntos Locales para el caso de los postulados en el área de Gestión Cultural, así:

CONSEJO	ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	POSTULADO PRESELECCIONADO
CONSEJO DISTRITAL DE ARTES	AUDIOVISUALES	RH008	GONZALO GARAVITO SILVA
	LITERATURA	RH001	MARÍA VIEIRA Viuda de VIVAS
		RH003	HAROLD ALVARADO TENORIO
CONSEJO DISTRITAL DE ASUNTOS LOCALES	GESTIÓN CULTURAL	RH004	GUILLERMO GONZÁLEZ URIBE
		RH005	MILCIADES AREVALO PEDRAZA

Se precisa que las propuestas inscritas bajo los códigos RH007 de la señora María Yamile León Suárez y RH009 del Señor Jaime Antonio González Junca, presentados al área de Gestión Cultural, fueron habilitadas por cumplir los requisitos y condiciones del concurso, sin embargo, el Consejo Distrital de Asuntos Locales no las preseleccionó para continuar en la etapa de evaluación de acuerdo a la reunión realizada el 08 de septiembre de 2015 (Radicado No. 20153200197393).

Se procede a efectuar la evaluación de acuerdo al numeral 6. **“CRITERIOS DE EVALUACIÓN”**, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE
a. Trayectoria en el área a la cual se postula (sector artístico o de gestión cultural), adicional a la mínima exigida (Véase numeral 6.1)	Hasta 50 puntos
b. Aportes y legado de la labor del postulado a los subcampos del arte y la cultura. Será considerada su participación y presencia en el campo cultural de la ciudad. Esta presencia y participación se ha de reflejar en los distintos soportes que al respecto allegue el postulado	Hasta 35 puntos
c. Votación Página Web: Reconocimiento ciudadano a través de las votaciones en línea habilitadas en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (Véase numeral 6.2)	Hasta 10 puntos
d. Reconocimientos obtenidos por parte del postulado (Distrital, Nacional o Internacional) al aporte realizado en las artes o la gestión cultural, reflejado en los distintos soportes allegados (actas de jurado, diplomas, cartas, constancias, entre otros), los cuales serán valorados, además de su número, de acuerdo a la importancia de las instituciones que los hayan adjudicado al postulado	Hasta 5 puntos
TOTAL	100 puntos

6.1. Criterios de evaluación para el factor trayectoria

TRAYECTORIA	PUNTAJE
De 26 a 30 años	20
De 31 a 35 años	30
De 36 a 40 años	40
Más de 40 años	50

6.2. Criterio de evaluación para el factor votación página Web

Aplica para los postulados que pasen a la etapa de votación. Se otorgará el máximo puntaje a quien obtenga la mayor votación, y a los demás postulados se les asignará puntaje según la votación en cada área, y a los demás postulados se les asignará puntaje según la votación obtenida, así:

VOTACIÓN PÁGINA WEB	PUNTAJE
Mayor Votación	10
Segunda	8
Tercera	6
Cuarta	4
Quinta	2

En razón a lo expuesto, la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, presentó los resultados de las votaciones en línea realizadas del 10 al 14 de septiembre de 2015 (12:00 m.) en su portal WEB, de acuerdo al cronograma establecido en la cartilla y sus anexos modificatorios, así:

ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	POSTULADO PRESELECCIONADO	No. de Votos	PUNTAJE
AUDIOVISUALES	RH008	GONZALO GARAVITO SILVA	344	10
	Votos en blanco		35	-
	TOTAL		379	-
LITERATURA	RH001	MARÍA VIEIRA Viuda de VIVAS	344	10
	RH003	HAROLD ALVARADO TENORIO	340	8
	Votos en blanco		16	-
	TOTAL		700	
GESTIÓN CULTURAL	RH004	GUILLERMO GONZÁLEZ URIBE	563	8
	RH005	MILCIADES AREVALO PEDRAZA	567	10
	Votos en blanco		7	-
	TOTAL		1137	

Se informa que los resultados presentados en el portal WEB, fueron verificados con la base de datos que arroja el sistema, la cual evidencia la hora de registro de cada voto, se toma las doce de medio día (12m) como hora de cierre para el conteo de las votaciones de acuerdo lo establecido en la cartilla del concurso.

Seguidamente, se procede a dar lectura a cada una de las **"FICHAS DE POSTULACIÓN"** de los recomendados por el Consejo Distrital de Asuntos Locales y el Consejo Distrital de Artes, asimismo se procede a revisar los soportes de trayectoria presentados por cada uno de los preseleccionados:

ÁREA DE LITERATURA

MARÍA VIERA VIUDA DE VIVAS: Nació el 25 de diciembre de 1922 en Manizales, Caldas. Poeta, periodista y catedrática colombiana. Lleva más de sesenta años de activa carrera literaria durante los cuales ha publicado quince libros de poesía, uno en prosa y varias columnas en diversos periódicos colombianos y venezolanos. Miembro de Número en Colombia de la Academia de la Lengua y Corresponsal de la Real Academia Española. Su ejercicio en los últimos años ha estado centrado en orientar a las nuevas voces de los poetas que emergen, especialmente de las mujeres. Ejerció

cátedras de Literatura, Periodismo Cultural y Relaciones Públicas en varias universidades colombianas, entre las que se cuentan la Universidad Central y la Universidad de la Sábana en Bogotá. Sus méritos literarios y académicos han sido honrados con diversas distinciones, la más importante de ellas, el Premio vida y Obra del Ministerio de Cultura 2012. Se cuentan entre otros el Premio de la Fundación Mujeres de Éxito 2004 por su trayectoria literaria, profesional y su defensa de los derechos de la mujer en Colombia y la Orden Gabriela Mistral en el más alto grado por el gobierno de Chile.

HAROLD ALVARADO TENORIO: Nació el 8 de septiembre de 1945 en Buga, Valle del Cauca. Poeta, ensayista, traductor y editor colombiano. Realizó estudios en literatura latinoamericana en la Universidad Complutense de Madrid, donde recibió el título de Doctor con una tesis sobre la obra de Jorge Luis Borges. Ha sido docente en varias universidades americanas, catedrático en el departamento de literatura latinoamericana de Marymount Manhattan Collage de New York y director del Departamento de Letras de la Universidad Nacional de Colombia en donde recibió el título de profesor. Entre sus libros figuran: "Cinco poetas españoles de la generación del cincuenta" en 1980; "Kavafis" en 1984; "Espejo de Mascaradas" en 1987; "Una generación desencantada: los poetas colombianos de los años setenta", en 1985; "La poesía de T.S. Eliot", en 1988; "Poemas Chinos de Amor" en 1992; "Ensayos" en 1994; "Literaturas de América Latina" en 1995; "Summa del Cuerpo" en 2002; y "Fragmentos de Desponjo" en 2002. Ha recibido, entre otros, el Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar y el Internacional de Poesía Arcipreste de Hita.

ÁREA DE AUDIOVISUALES

GONZALO GARAVITO SILVA: Nació el 23 de octubre de 1941. Artista y docente, ha sido pionero en el arte secuencial de la animación, especialmente con las primeras cámaras de grabación digital en Colombia. Estudia arquitecta en la Universidad Nacional y luego Artes y Cerámica en la Escuela del Distrito Especial de Bogotá. Se vincula a las actividades de cine y TV al lado de Raúl Arce León quien le encomienda trabajos de producción de arte, en las publicaciones y sueltos en las revistas de temas audiovisuales en 1970. Ha combinado siempre la actividad del video con acento de animación con libretos y producción integral y ha sido docente para formar multitud de jóvenes en la universidad en el campo audiovisual y animación Stop Motion y digital. Destaca su trabajo a través del lenguaje de los personajes del programa infantil la "Brújula Mágica": Hurakan el Mensajero, el Gato del Rock, El Payaso Despeinado, el Loro Chismoso y tantos otros que expresaron mensajes positivos de larga ecordación en Colombia. En el 2001 obtuvo una mención de honor en el Certamen Mundial Animado de Corea, donde participó con el tema Love & Happiness. En este evento participaron 610 caricaturistas de 45 países. En la actualidad trabaja en el campo de la experimentación del arte mediante animación digital.

ÁREA DE GESTIÓN CULTURAL

GUILLERMO ALFONSO GONZÁLEZ URIBE, nació el 19 de agosto de 1955 en Bogotá. Durante 38 años ha estado dedicado al trabajo en el campo de la gestión

cultural con énfasis en el área de Literatura. Editó y reformo la sección cultural del diario El Espectador a finales de los sesenta y comienzos de los ochenta. A partir de 1982 participó y lideró la reforma del Magazín Dominical en el Espectador, que se ha convertido en la revista más leída del país en aquellos tiempos hasta 1987. En 1988 revivió y dirigió la revista Gaceta del hoy Ministerio de Cultura, hasta 1992. En 1993 creó y dirigió la revista Número, hasta el 2011, por espacio de 18 años. Desde el 2011 dirige el Ala de Arriba empresa dedicada a la cultura, con énfasis en la literatura. A través de los medios de comunicación que ha creado o reformado, y de libros, concursos y demás actividades que ha desempeñado – agente literario, editor, conferencista, tallerista, creador de concursos de literatura, entre otros. Ha promovido la labor de escritores y lectores, siempre con el norte de contribuir a formar ciudadanos críticos, creativos, activos y participantes.

MILCIADES AREVALO PEDRAZA, nació el 28 de julio de 1943 en Chía, Cundinamarca. Durante 42 años ha dedicado su vida a la promoción y divulgación de escritores y poetas consagrados y de nuevos valores del género de la literatura de Colombia y del mundo, a través de las páginas de la revista de divulgación literaria "Puesto de Combate", la cual cuenta con 80 entregas realizadas a la fecha. Se ha desempeñado como tallerista, escritor, editor, fotógrafo y como jurado en diversos eventos. Fue organizador de los primeros encuentros de Periodistas Culturales, Suplementos y Revistas de Literatura durante los años 1988, 1989, 1990 patrocinados por la Cámara Colombiana del Libro. Se destaca su trabajo en la Feria del Libro de Bogotá donde durante 27 años ha trabajado dando recitales y distribuyendo los libros de autores que no pueden pagarse un stand en este espacio. Ha realizado tres concursos de Cuento Nacional, cuatro encuentros de Revistas y Suplementos Culturales y diferentes talleres de literatura en el país. La revista "Puesto de Combate" cuenta con un Archivo Fotográfico con más de tres mil fotos de escritores Colombianos, siendo fuente constante de Consulta para otras publicaciones de Colombia y Latinoamérica.

Como resultado de lo anterior, cada uno de los consejeros consignó los puntajes en la respectiva Planilla de Evaluación de jurados, así:

ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTULADO	WALTER ATEHORTÚA	JORGE GRUESO	ARNEDIS RACERO	TOTAL	PROMEDIO
AUDIOVISUALES	RH008	GONZALO GARAVITO SILVA	65	65	59	189	63
LITERATURA	RH001	MARÍA VIEIRA Viuda de VIVAS	100	97	99	296	99
	RH003	HAROLD ALVARADO TENORIO	95	92	97	284	95
GESTIÓN CULTURAL	RH004	GUILLERMO GONZÁLEZ URIBE	78	71	72	221	74

ÁREA	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DEL POSTULADO	WALTER ATEHORTÚA	JORGE GRUESO	ARNEDIS RACERO	TOTAL	PROMEDIO
	RH005	MILCIADES AREVALO PEDRAZA	100	100	98	298	99

CONCLUSIONES:

Como resultado de la jornada de deliberación sobre las postulaciones presentadas por el Consejo Distrital de Asuntos Locales y el Consejo Distrital de Artes, el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio recomienda seleccionar como ganadores del concurso Reapertura "Premio Homenajes a Artistas y Gestores Culturales 2015" áreas de audiovisuales, literatura y gestión cultural a:

CÓDIGO	ÁREA	NOMBRE DEL POSTULADO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
RH008	AUDIOVISUALES	GONZALO GARAVITO SILVA	17.047.654	63	\$15.000.000
RH001	LITERATURA	MARÍA VIEIRA Viuda de VIVAS	29.014.990	99	\$15.000.000
RH005	GESTIÓN CULTURAL	MILCIADES AREVALO PEDRAZA	17.090.168	99	\$15.000.000

Este comité aclara que la postulación del Sr. Gonzalo Garavito Silva quien obtuvo un puntaje final de 63, se considera viable para recibir el premio ya que se apoyan en el concepto emitido por el Comité Distrital de Artes, quien en la sesión del 8 de septiembre expresó lo siguiente:

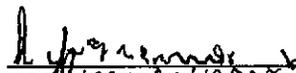
Se preselecciona por unanimidad al único postulado **Gonzalo Garavito Silva** inscrito bajo el código RH008 en atención a su significativa trayectoria artística. Se destaca por ser uno de los pioneros de la animación en Colombia que propuso técnicas innovadoras a pesar de las dificultades de acceso y herramientas tecnológicas para la época en nuestro país. De igual manera, sus aportes y legado en su área han contribuido al fortalecimiento del patrimonio artístico y cultural de la ciudad.

Los ganadores y participantes podrán revisar la respectiva planilla de evaluación, la cual pueden solicitar mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (convocatorias@scrd.gov.co).

Esta acta es firmada en 15 de Septiembre de 2015, por quienes participaron en la deliberación



WALTER NILSON ATEHORTUA CASTILLO
CC. No. 12.972.623 de Pasto, Nariño



JORGE GRUESO ARBOLEDA
CC. No. 12.903.101 de Tumaco, Nariño



ARNEDIS ANTONIO RACERO
CC. No. 73.108.699 de Cartagena, Bolívar